Comisión de Salud Pública 25 de marzo de 2020

Nota informativa

Prioridades del programa de vacunación durante el estado de alarma debido a COVID-19

Ante la actual situación de estado de alarma debido a COVID-19, y teniendo en cuenta la recomendación general de las autoridades sanitarias de evitar salidas innecesarias del domicilio y las visitas a los centros sanitarios, informamos de lo siguiente:

1. Se consideran prioritarias:

- La vacunación hasta los 15 meses de edad incluidos (garantizando especialmente la primovacunación a los 2 y 4 meses de edad y la primera dosis de triple vírica a los 12 meses).
- La vacunación de mujeres embarazadas.
- La vacunación en poblaciones con riesgo elevado, especialmente personas en tratamiento con eculizumab y trasplantados. Se valorará el riesgobeneficio de acudir al centro sanitario específico priorizando las medidas de aislamiento físico.
- o La vacunación en brotes epidémicos y postexposición no demorable.
- 2. Las vacunas se administrarán siempre que los centros de vacunación tengan capacidad y puedan cumplir con las medidas de seguridad oportunas. Para asegurarse de ello, las personas contactaran por teléfono con los centros de salud o centros asistenciales que haya determinado cada Comunidad y Ciudad Autónoma como centros de vacunación operativos, para solicitar cita y, de esta manera, mantener el distanciamiento físico recomendado.
- 3. El resto de vacunas incluidas en el calendario, tanto en la etapa infantil como en la adulta y en mayores, pueden posponerse hasta que se recupere la actividad normal. En el escenario actual, un retraso del resto de las vacunaciones no supondrá problemas y podrá reanudarse en cuanto se recupere la actividad sanitaria habitual.

Cada comunidad autónoma adaptará estas recomendaciones en función de su situación particular.